



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen fiscal de la empresa

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Losada, Soraya			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Rodríguez Losada, Soraya			
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C65	CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas cómo específicas de la materia

A2	B1	C65	D1
A3	B2		D2
A4	B3		D3
A5	B4		D4
			D5

Contenidos

Tema

*LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE La RENTA DE Las PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. *Reduccions en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base *liquidable. *Cuota tributaria. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
*LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO *SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la *corrección del resultado contable. *Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. *Subcapitalización. Gastos no *deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el *extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos *intangibles. Compensación de base impositivas negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. *Regímenes especiales.
*LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE La RENTA DE Los NO RESIDENTES	Formas de *sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
*LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y *cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de *cuotas. La *deducción del impuesto. La regla de la *prorrata. Devoluciones. *Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio *minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: *autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
*LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el *TARIC. Los *regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de *perfeccionamiento, derechos *antidumping, despacho a la exportación, *exacciones reguladoras.
LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE La EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El *holding de empresa familiar

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	63	99
Seminarios	13	33	46
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos presentados en el aula, análisis de contenidos específicos.	10	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Se realizarán en los Seminarios este tipo de pruebas, así como pruebas tipo test, sólo a los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua.	10	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	
Otras	Asistencia y participación activa en las sesiones magistrales y en los seminarios. Participación en actividades de exposición y debate propuestas por el docente.	10	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (10%), participación y asistencia a las clases magistrales y seminarios (10%) y actividades de exposición y debate (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. 2.- Los alumnos que NO se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio solo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escritura (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). 2.- Los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieron en el curso. 3.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua. 4.- A los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua y no superaran la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante lo curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo. **CONVOCATORIA FIN DE CARRERA El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escritura, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso a evaluación continua del año anterior.**

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,
MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario**, Última Edición,
PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CAR, **Curso de Derecho Tributario**, Última edición,
MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,
CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última edición,
GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,
MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición,

Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Cordón Ezquerro, T (Dir.) IEF, Madrid, (última edición)

Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido Varios Autores IEF, Madrid, 2013 (o ediciones posteriores)

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G080V01926

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
